



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00097-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	LINA MARCELA HERNANDEZ GALARCIO
DEMANDADO	AMELIA ANTOLINEZ DE BUSTO Y OTRO

Del estudio del plenario se verifica que mediante auto adiado 05-noviembre-2021 se designó profesional del derecho para que representara los intereses de la señora AMELIA ANTOLINEZ DE BUSTO en calidad de curador ad litem y que hasta este momento no se ha recibido respuesta acerca de su aceptación.

A pesar de lo anterior, a fin de propender por la igualdad de las partes en este proceso aplicando la directriz contenida en el numeral 2° del artículo 42 del CGP, esta unidad judicial considera que debido a que la demandada AMELIA ANTOLINEZ DE BUSTO funge en este proceso en calidad de propietaria del vehículo de placas SNO 944, sería posible obtener sus direcciones de notificación en la base de datos del MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE. Con esto, se velaría por sus derechos fundamentales al debido proceso, contradicción y acceso a la administración de justicia, de manera que no sea representada por curador ad litem si se tiene manera de ubicarla.

Así las cosas, por ser una carga de la parte demandante ubicar a los demandados a fin de efectuar su notificación en debida forma, se le ordenará a la parte actora dirigirse directamente ante MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, a fin de obtener las direcciones físicas y electrónicas que figuren en sus registros respecto de la demandada señora AMELIA ANTOLINEZ DE BUSTO identificada con cédula de ciudadanía N° 37.796.890 propietaria del vehículo de placas SNO 944.

Así las cosas, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar a la parte demandante dirigirse ante el MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, a fin de obtener las direcciones físicas y electrónicas que figuren en sus registros respecto de la demandada señora AMELIA ANTOLINEZ DE BUSTO identificada con cédula de ciudadanía N° 37.796.890 propietaria del vehículo de placas SNO 944.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8248e1d6067e3a3aacf9f82bc8068822962cef7fc8bfc03f303350ad98ee7aec**
Documento generado en 21/01/2022 01:40:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>